

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CÓMBITA

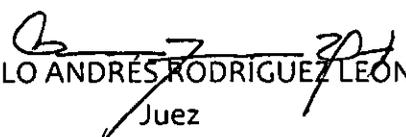
EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CÓMBITA

AVISA AL PÚBLICO

Que se requiere proveer, de manera temporal el cargo de SECRETARIO de Juzgado Municipal y/o equivalente, en virtud a la licencia solicitada por la titular del cargo, por lo cual la designación del mismo se hará en PROVISIONALIDAD por el término que dure la licencia.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-713 de 2.008 y en la circular PCSJC17-36 del 15 de Septiembre de 2.017 por el Consejo Superior de la Judicatura, los interesados que integren el registro de elegibles dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA13-327 del 28 de Noviembre de 2.013, podrán expresar su interés para ser nombrados en PROVISIONALIDAD, para lo cual deberán enviar su hoja de vida con los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos necesarios, enviando su postulación a través del correo electrónico [jprmpalcombita@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalcombita@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá el día 12 de Noviembre de 2.019 en el horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Cómbita, doce (12) de Noviembre de dos mil diecinueve (2.019)

  
CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ LEÓN  
Juez